



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de
Santa Fe de la Vera Cruz

DECRETO (H.C.M.) N° **514**

VISTO:

El expediente N° 33.080-D-09, y;

CONSIDERANDO:

Que, atento al receso administrativo impuesto por la emergencia administrativa se hace conveniente extender los plazos establecidos.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO

Art. 1º: Dispónese la modificación de los plazos establecidos en el Anexo I del Decreto N° 512/09 y consecuentemente se establecerá como nueva fecha de vencimiento para el plazo de recepción de las obras para el concurso de ensayo literario “Jorge Conti” el día 28 de agosto del corriente año.

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 13 de agosto de 2.009.-

Presidente: Dr. Jorge Antonio Henn

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando